



MESES DE VARIO AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y TRECE

me con que se dio pago por Camaculatan  
do de el conque se hizo el conque de  
bo, que alinda con dicho conde de lo que  
de edha parte de fue ala me de la  
ca, y se hizo el conque, que conoio uno mo-  
do que esta con el conque a una ma drigue  
a ad con eso que el conde de lo que se mi-  
na y de halla de un bueno y de de de ha pa  
se se fue al pago de la de la de la y de  
que conoio uno mo con que esta de un  
do ala casa de la de la de la de la de la de  
de de de de de de de de de de de de de de  
en forma de un conde de lo que se mi-  
pense de un conde de lo que se mi-  
erito de un conde de lo que se mi-  
genda ha de la ma de la de la de la de la de  
por ser diligencia para que con el conde  
de de de de de de de de de de de de de de  
don, de de de de de de de de de de de de de  
Pedro de la de la de la de la de la de la de  
qu al go de la de la de la de la de la de

Juan Cortes  
Su hijo

Ante mí  
10 de Mayo

Fernand  
Intern  
Cano del 20 y 21

así como el conde en el pago de la de la de la de la de  
enro y Juan de un de de de de de de de de de de de  
ena en bre de la de de de de de de de de de de de

